

Ante el anuncio del Gobierno central sobre el IVA aplicable a mascarillas y otros productos sanitarios

Fenin considera que la reducción del IVA al 4% tendría que ser para todos los productos sanitarios

- **Fenin celebra la reducción del IVA de las mascarillas del 21% al 4% y la prórroga del tipo 0% de IVA para el material sanitario necesario para combatir la pandemia hasta el 30 de abril de 2021**
- **La Federación considera que debe ponerse fin a la intervención del mercado de mascarillas y soluciones hidroalcohólicas para favorecer la libre competencia**

Madrid, 12 de noviembre de 2020.- La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria, Fenin, ha pedido en reiteradas ocasiones al Gobierno que redujera el IVA de los productos sanitarios, no solo las mascarillas, del 21% al 4% por ser productos esenciales para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. En este sentido celebra la decisión anunciada por la ministra de Hacienda, María Jesús Montero y que será aprobada el próximo martes en el Consejo de Ministros, que solo afecta a las mascarillas, si bien considera que debería ampliarse al resto de productos sanitarios.

También agradece y valora positivamente que el Gobierno prorrogue de nuevo hasta el 30 de abril de 2021 la aplicación con efectos retroactivos del tipo del 0% de IVA a las entregas interiores, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de material sanitario necesario para combatir la pandemia, cuyos destinatarios sean centros hospitalarios, la Administración Pública o entidades sin ánimo de lucro.

Por otra parte, Fenin celebra la propuesta de modificación de la directiva del IVA planteada por la Comisión Europea en lo que respecta a las medidas temporales en relación con el IVA de aplicación a las vacunas para la COVID-19 y a los productos sanitarios para el diagnóstico in vitro en respuesta a la pandemia de la COVID-19 e insiste en que esta medida debería aplicarse de forma definitiva y permanente a todos los productos sanitarios que, al igual que sucede con otros productos esenciales para la salud y la calidad de vida de los ciudadanos, deberían beneficiarse del tipo de IVA superreducido.

Finalmente, la Federación también considera que debe ponerse fin a la intervención del mercado de mascarillas y soluciones hidroalcohólicas para favorecer la libre competencia.

“Fenin, como organización empresarial que representa al sector de los productos sanitarios, ha requerido en reiteradas ocasiones al Ministerio de Hacienda y de Sanidad, que se redujera el IVA del 21% al 4% de todos los productos sanitarios y que, en su defecto, que se adoptaran las medidas oportunas para que siguiese siendo aplicable el tipo del 0% de IVA a estos productos sanitarios de cara a que nuestro sistema sanitario cuente con mayor capacidad presupuestaria de compra”, aseguró la secretaria general de Fenin, Margarita Alfonsel.

Sobre Fenin

Fundada en 1977 la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) representa a más de 500 empresas fabricantes y distribuidoras en España, que constituyen más del 80% del volumen total de negocio. El mercado nacional forma parte, junto a Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, de los cinco países que representan el 75% del mercado europeo. Asimismo, el sector de Tecnología Sanitaria ha sido identificado como agente estratégico en el ámbito de la salud y como uno de los mercados prioritarios dentro de la Estrategia Estatal de Innovación.

Directora de Comunicación de Fenin

Ruth Ruiz: 91 575 98 00

r.ruiz@fenin.es

Responsable del Departamento de Comunicación

Marga Sopena: 91 575 98 00

m.sopena@fenin.es

Responsable de Estrategia de Contenidos de Fenin

Manoli Domínguez: 91 575 98 00

m.dominguez@fenin.es